



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx. Martes 31 de Agosto de 1976

Número 27

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

NOTIFICACION de la Secretaría de la Reforma Agraria, al Comisariado Ejidal del poblado de San Esteban Huitzilacasco, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.—Dirección General de Tierras y Aguas.

— Expropiaciones.— Ref.: IX-210-A.— No. de oficio: 227157.—Expediente: S.D.N./3109.

ASUNTO: Notificación de la Secretaría de la Reforma Agraria, al Comisariado Ejidal del poblado de "SAN ESTEBAN HUITZILACASCO."

C. Secretario de Gobernación.

Bucareli Número 99.

Ciudad.

El C. Secretario de la Defensa Nacional solicitó la expropiación de 22—61—87.13 Has., de terrenos ejidales del poblado de "SAN ESTEBAN HUITZILACASCO", Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México, para destinarse a la construcción de la Dirección General de Transmisiones.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, ruego a usted se publique en el "Diario Oficial" de la Federación, el contenido de la solicitud, cuya copia fotostática se acompaña.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y aprecio.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 11 de agosto de 1976.—El Secretario de la Reforma Agraria, **Félix Barra García**.—Rúbrica.

C. Lic. Augusto Gómez Villanueva,
Jefe del Departamento de Asuntos
Agrarios y Colonización.
Ciudad.

El Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría, ha venido ocupando terrenos ejidales pertenecientes a SAN ESTEBAN HUITZILACASCO, los cuales forman parte de los terrenos que integran actualmente la Dirección General de Transmisiones, en los Leones, Tacuba, D. F.

De conformidad con lo estipulado en los artículos 112, fracción I, 116 y 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, vengo a solicitar la expropiación de una superficie de 22 Has. 61 Has., 87.13 Ca., pertenecientes al Ejido de SAN ESTEBAN HUITZILACASCO.

BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION.

La superficie de 22-61-87.13 Has., clasificadas como de temporal, pertenecientes al ejido antes mencionado, señalando como límites de la superficie solicitada en expropiación los siguientes: Al Norte línea quebrada en dos tramos de 74.00 mt. y 66.00 mt. con

Tomo CXIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 31 de agosto de 1976 | No. 27

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Notificación de la Secretaría de la Reforma Agraria, al Comisariado Ejidal del pueblo de San Bartolo Nahuatlaco, Municipio de San Bartolo Nahuatlaco, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la pagina uno)

la Av. 16 de Septiembre.- Al Sur línea recta de 495.05 mts. con los siguientes colindantes de Oriente a Poniente, con el Sr. Juan Manuel Vélez en 86.00 mts. Proveedor Ford en 248.00 mts. Sra. Margarita Muñoz M. de Santiago en 25.00 mts., Sr. Cosme Cárdenas, 5.50 mts., Sr. Gerónimo García en 14.50 mts., Sra. Evita Vázquez en 5.00 mts. Sr. Gregorio Moreno en 8.00 mts., Sra. Piedad Sánchez del Río en 11.00 mts., Sr. Antonio Nava en 5.50 mts., Sra. Elisa Jafif de Cohen en 26.70 mts., Sra. Altigracia Vázquez en 31.05 mts. y Sr. Enrique Casillo en 18.80 mts.- Al Oriente línea quebrada de 915.00 mts., con los colindantes siguientes de Norte a Sur en 114.00 mts., con garage línea de Autobusos Toluca y anexas en 45.50 mts., con fábrica Industrial Ideal, S. A., en 31.00.

SEGUNDO.- Ordenar que se hagan las publicaciones de la presente en el "Diario Oficial" de la Federación, a más de lo previsto en el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria y, además, se soliciten las opiniones que ese precepto indica.

TERCERO.- En su oportunidad expedir el Decreto expropiatorio correspondiente y ordenar sea publicado en el "Diario Oficial" de la Federación.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Sufragio Efectivo: No Reelección.

El Gral. de Div. D.E.M. Secretario, **Hermenegildo Cuenca Díaz.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el día 17 de agosto de 1976).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

EXPEDIENTE No. 208/976.

LIC. REMEDIOS ALBERTINA EZETA, en su calidad de Apoderada del señor APOLINAR ROMERO RAMIREZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno de labor ubicado en el pueblo de San Cristóbal Tecolot, Municipio de Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 43.00 metros con AURELIO CERA hoy CRISTOBAL CERA; al SUR: 42.90 metros con JOSE DE LA CRUZ, hoy PAULO COLIN; ORIENTE: 48.00 metros con JOSE DE LA CRUZ hoy el mismo PAULO COLIN; PONIENTE: 48.00 metros con DOMINGO MOLINA.— con una superficie de 2,016.60 metros cuadrados.— Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y "EL NOTICIERO" de ésta Ciudad por tres veces de diez en diez días, Toluca, México, a dos de agosto de mil novecientos setenta y seis.— Doy fe.—E. C. Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica. 2119.—7, 19 y 31 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SR. ELIGIO CEDILLO CUADROS.

ESTHELA BAÑUELOS REYES, se demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Números 2, 3, 4, 5 de la manzana 6 de la Colonia Juárez Pantillan, de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 34.50 Mts. con manzana 52 AL SUR; 34.00 Mts. con lote 1 y 6 al ORIENTE 29.00 Mts. con Calle Acolhuas, AL PONIENTE, 24.00 Mts. con Calle 2.— Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por si o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijara en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarse quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Texcoco, México, a los veintiocho días de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

2160.—12, 21 y 31 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EMILIA MIRANDA URESTI.

MICAELA MEJIA CORTES, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion, respecto del lote terreno 27; MANZANA 36; Colonia Ampliación las Águilas, de Ciudad Netzahualcóyotl, México, mide y linda: NORTE 19.00 metros con lote 26; SUR 19.00 con lote 28; ORIENTE 10.00 metros con Calle; PONIENTE 10.00 metros con lote 4; superficie de 190.00 M2. aproximadamente. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1976.—Doy fe.—E. C. Primer Secretario, **Lic. César López Melo.**—Rúbrica.

2163.—12, 21 y 31 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN

En los autos del expediente número 1350/76, relativo al juicio ordinario Civil, promovido por María Micaela Torras Castro en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los dos días de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica. 2161.—12, 21 y 31 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. ELIGIO CEDILLO CUADROS.

ESTHELA BAÑUELOS REYES, le demando en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lotes de terrenos 1, 2, 3 7, 8 Manzana 5 de la Colonia Juárez Pantitlán Ciudad Netzahualcóyatl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 34.00 Mts. con lotes 4 y 6 AL SUR, 34.25 Mts. y con manzana 3 AL ORIENTE, 22.00 Mts. y linda con Calle 3. AL PONIENTE, 41.95 Mts. con Calle dos. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en Texcoco, México, a los veintiocho días de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica. 2162.—12, 21 y 31 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

FILEMON LOPEZ GARCIA, propio derecho, promueve información ad-perpetuam sobre dos predios que forman uno solo ubicados en San Antonio Albarranes de este Distrito.

DESCRIPCION: Primera fracción: Nte. 170 mts. con el promovente; Sur, 170.00 mts. mismo promovente y campo deportivo; Ote. 62.00 mts. con Juan Rubí y Pte. 100.00 metros. Este terreno está dividido en otra faz, por la carretera a Tequexquipan: Al Norte 2.00 metros con camino real al Sur, 2.00 metros, con camino real, al Oriente, 200.00 metros con carretera a Tequexquipan y al Poniente, 200.00 metros, con Sinécio Rubí y Ma. Guadalupe Díaz Rubí. Sup. Total 1-69-60 Hs. Temporal de Segunda.

Segunda Fracción:—Norte, 100.00 metros, con Filemón López; Sur, 108.00 metros, con Florencio López; Oriente, 68.00 metros con Florencio López y Poniente, 68.00 metros con carretera a Tequexquipan y Filemón López. Sup. aproximada 0-70-00 Hs.

Para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse en Toluca, México, y demás lugares ordena ley, expido presente en Temascaltepec, México a dieciocho días agosto mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González.**—Rúbrica. 2295.—24, 28 y 31 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE S. A.

En los autos del expediente número 1034/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Félix Rivera García, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica. 2164.—12, 21 y 31 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ANGELA YAÑES CERVATNTES VIUDA DE SÁLMEDO, promueve información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "TEPETONCO" Municipio de Juchitán, México, más y linda: Norte, 30.80 mts. con Apolonia Cervantes, Sur, 20.50 mts. con Agustín Cervantes, Oriente, 30.20 mts. con camino Vista Hermosa, Poniente 25.80 mts. con Apolonia Cervantes, superficie de 725.75 m². Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero editansa Toluca para conocimiento del público y quien se prevale con mejor derecho. Tenango del Valle, México a 9 de agosto de 1976.—El C. Secretario Civil, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica. 2195.—24, 28 y 31 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FEDERICO CARRILLO SANCHEZ, promueve Intencación de Dominio de un terreno con casa ubicado en las Calles de Carrada de Rodrigo No. 6 de Cacalomacán, Méx., AL NORTE, 20.05 Mts. Victoria Gonzalez, SUR, 18.15 M. Manuel Landeros, ORIENTE, 21.15 Mts. Manuel Landeros, PONIENTE, 20.85 Mts. Manuel Landeros. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica. 2203.—24, 28 y 31 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN TORRES CARRILLO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominada "TEPANCAUITIA", ubicado en San Diego, perteneciente al Distrito de Toluca con más y linda: AL NORTE, 60.50 mts. con calle Juárez; AL SUR; 53.20 mts. con calle de Eusebio Carrillo; AL ORIENTE; 148.00 mts. con Candelaria Méndez; AL PONIENTE, 96.00 mts. con Pedro Ayala P. 61.50 mts. con Teodoro Ayala.

Lo que se comunica al público para el que se prevale con mejor derecho, pase a deducirlo ante este juzgado en términos de ley, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica. 2207.—24, 28 y 31 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. JOSE GUTIERREZ CAMPOS.

Promoviendo Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "TEQUIMEMETLA", ubicado en el Pueblo de Tepexpan, Municipio de Acolman de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 101.20 Mts. con MODESTO PEREZ, AL SUR, 91.10 Mts. con FELIX RIVAS Y EDUARDO CORONEL, AL ORIENTE, 30.60 Mts. con Calle, AL PONIENTE, 34.80 Mts. con JOSE SANCHEZ.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero que se edita en Toluca, Texcoco, México a los diecisiete días de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

2304.—24, 28 y 31 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VELIA OLVERA DE GAMIZ Y

HECTOR BENJAMIN GAMIZ RODRIGUEZ.

Promoviendo Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del Predio denominado PIEDRA ESTRELLADA O "TLAMAYACANTENCO", ubicado en el pueblo de San Nicolas Tlaminca, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 39.25 Mts. con Camino, 140.90 Mts. con el mismo, 27.51 Mts. con el mismo 57.00 Mts. con J. Ventura Juárez, AL SUR; 53.53 Mts. con Porfirio Miranda, 57.55 Mts. con Cerro de Tescusingo, 9.49 Mts. con el mismo, 3107 Mts. con el mismo, 47.60 Mts. con J. Ventura Juárez, AL ORIENTE, 256.00 Mts. con Isaias Betancourt Gutierrez, AL PONIENTE, 89.50 Mts. con Rosendo Gutierrez 45.70 Mts. con J. Ventura Juárez B. 71.55 Mts. con Raymunda Uribe.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero que se edita en Toluca, Texcoco, México, a cinco de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

2305.—24, 28 y 31 agosto.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

JUZGADO DE DISTRITO TOLUCA

E D I C T O

SANTIAGO VELAZCO MONROY, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, Expediente 13/76, a efecto de acreditar los derechos posesorios que tiene el INSTITUTO MEXICANO PARA LA INFANCIA Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, respecto del inmueble denominado "LA GOTA DE LECHE" que se localiza en el número 503 de la Avenida Miguel Hidalgo Oriente, de esta Ciudad; NORTE.—en dos líneas, la primera de 6.25 Mts. y la segunda de 19.90 Mts. colindando con la Iglesia de Santa Clara y Dr. José Alvear.— SUR.—21.8 Mts. con la Avenida Hidalgo.— Oriente.—30.20 Mts. con Dr. José Alvear y PONIENTE.—en dos líneas, la primera de 9.40 Mts. y la Segunda de 20.75 Mts., ambas colindando con la Iglesia de Santa Clara. Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, Gaceta de Gobierno del Estado así como en el Sol de Toluca, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derechos sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 29 de junio de 1976.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, **Lic. Celia Castellanos Saavedra.**—Rúbrica.

2307.—24, 28 y 31 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HECTOR MENESES MARQUEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio denominado "TLAZALA", ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz que mide y linda: AL NORTE: 76.85 mts. con Venancio Cortés; AL SUR: 77.50 mts. con Modesto Cortés; AL ORIENTE, 20.00 mts. con camino Real; AL PONIENTE, 19.00 mts. con Vía de Ferrocarril.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los trece días de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

2303.—24, 28 y 31 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MATILDE ROSALES BUSTOS, promueve información de dominio sobre un terreno ubicado en Tepalcatepec de este Municipio y Distrito, con las siguientes medidas: Oriente 131.00 mts. Ramón Martínez Flores; Poniente 138.00 Mts. Máximo Guadarrama Hernández; Norte 51.00 mts. Donato Salomé Guadarrama; Sur 128.00 Epigmenio Lorzo Estrada. Para su publicación tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y El Heraldito, que se editan en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, en cumplimiento del artículo 2898 del Código Civil.—Tenancingo, México a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Secretario, **P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.**—Rúbrica.

2306.—24, 28 y 31 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

MARIA LUISA ACOSTA MONTIEL, Promueve Diligencias de Información de Dominio del predio con casa ubicado en la avenida Hidalgo número 107 de Santiago Tianguistenco, mide y linda: Norte, 35.70 metros con Andador Pensador Mexicano; Sur, 36.00 metros con Ruperto Rosas Jiménez; Oriente, 12.00 metros con Carmen Zetina; Poniente, 13.65 metros con calle de Hidalgo, superficie: 454.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero. Edítense en Toluca para que los que tengan derechos los deduzcan; se expide en Tenango del Valle, Méx., a los siete días del mes de Agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.

2312.—24, 28 y 31 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ADELAIDO ESQUIVEL GUTIERREZ, promueve Diligencias de Información de Dominio del predio con casa ubicado en la calle de Aldama número 406 de Santiago Tianguistenco, mide y linda: Norte, 7.75 metros con María de Jesús Álvarez; Sur, 8.00 metros con José Gutiérrez Hernández; Oriente, 20.50 metros con Carlos Vázquez; Poniente, 20.20 metros con calle Aldama, Superficie: 157.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero. Edítense en Toluca para que los que tengan derechos los deduzcan; se expide en Tenango del Valle, Méx., a los siete días del mes de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.

2314.—24, 28 y 31 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EVODIO MORALES VERA, promueve Diligencias de Información de Dominio del predio con casa ubicado en la calle de Mariano Matamoros número 201 en Santiago Tlanguistenco, mide y linda: Norte siete líneas, 17.30 metros con Esteban Arraiza, una de sur a norte, 1.30 metros, otra 11.20 metros, otra de sur a norte 0.80 metros, otra 12.90 metros con señores Alvaro, una de sur a norte 1.16 metros y última de 14.10 metros con Tomás Huerta; Sur, 58.01 metros con Andador Pensador Mexicano; Oriente, 23.10 metros con Mercedes Soriano de Vega y Eulogio Casas López; Poniente, 13.85 metros con calle Mariano Matamoros. Superficie: 1,096.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero. Edifíense en Toluca para que los que tengan derechos los deduzcan; se expide en Tenango del Valle, Méx., a los siete días del mes de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica. 2313.—24, 26 y 31 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARGARITO NIETO FERREYRA, promueve Diligencias de Información de Dominio del predio con casa denominada "EL HOSPITAL", ubicado en el Andador Pensador Mexicano de Santiago Tlanguistenco, mide y linda: Norte, 15.10 metros con Leopoldo Torres Avaro; Sur, 15.10 metros con Andador Pensador Mexicano; Oriente, 8.50 metros con Agustín Alvirde; Poniente, 8.00 metros con Margarito Hernández. Superficie: 120.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero. Edifíense en Toluca para los que tengan derechos los deduzcan; se expide en Tenango del Valle, Méx., a los siete días del mes de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica. 2315.—24, 28 y 31 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARGARITO HERNANDEZ BELTRAN, promueve Diligencias de Información de Dominio del terreno con casa ubicada en Andador Pensador Mexicano número 110 en Santiago Tlanguistenco, y mide y linda: Norte, 16.40 metros con Leopoldo Torres; Sur, 16.25 metros con Andador Pensador Mexicano; Oriente, 8.00 metros con Margarito Nieto Ferreyra; Poniente, 7.70 metros con Esteban Arraiza, superficie: 127.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero. Edifíense en Toluca para que los que tengan derechos los deduzcan; se expide en Tenango del Valle, Méx., a los siete días del mes de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica. 2316.—24, 28 y 31 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ELVIRA GARCIA DE ROSAS, promueve Información de Dominio de un terreno de labor, que en San Pedro Tototl por vía de la Avenida Oriente, 30.20 Mts. con Calle, Poniente, 30.20 Mts. con Porfiria Valeriana Norte, 112 Mts. con Vereda, Sur, 120.80 Mts. con Ignacio Flores. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la "Gaceta de Gobierno" y "El Heraldito" por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., agosto 19 de 1976.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 2318.—24, 28 y 31 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LEONOR SORIANO BARCENAS VDA. DE JACOB GUTIERREZ, ha promovido en este Juzgado DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto del predio de su propiedad, denominado LA JOYA, ubicado en el Poblado de San Andrés Atoto, Municipio de Naucaipan de Juárez, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE.—En una línea quebrada compuesta de seis tramos linda en 233.00 mts., con la Zanja regadora de la Hacienda del Prieto.

SUR.—En otra línea quebrada compuesta de cuatro tramos, la cual mide 295.00 mts., lindando con propiedad del mismo comprador, con ENRIQUE JACOB.

ORIENTE.—En 70.00 mts., con propiedad de Don LUIS ALVAREZ.

PONIENTE.—En 134.00 mts., lindando con la Zanja regadora perteneciente al terreno que se describe.

SUPERFICIE.—69 000 M2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico LA PROVINCIA que se edita en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días.—Dado en el local de este H. Juzgado a los once días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

2248.—19, 31 agosto y 11 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AMADO SANCHEZ MARTINEZ, ROSA Y ALBERTO MENDOZA MARTINEZ

BENITA HERNANDEZ DE VILLA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción respecto del lote número 13 manzana 25 de la Colonia Maravillas de Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda NORTE 17.00 M. con lote 12; SUR 17.00 M. con lote 14; ORIENTE 12.00 M. con lote 31; PONIENTE 12.00 M. con calle. Se le hace saber que debe comparecer ante este Juzgado a contestar la demanda dentro de 30 días. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado. Esta citación, surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno Expedido en Texcoco, Méx., a los 11 días de agosto de 1976.

Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. (Civ.), C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 2264.—21, 31 agosto y 9 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. FRANCISCO FERNANDEZ COLLADO,

MARIA GILDA BARQUIN ALONSO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, lo dispuesto por el artículo 253 Fracción VIII, el Divorcio Necesario, así como las consecuencias legales del caso. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el opercimiento de que si dejara de comparecer, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosale las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fija en la puerta de este Juzgado. Quedando en esta Secretaría las copias del traslado para que los recoja.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de julio de del año de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

2265.—21, 31 agosto y 9 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EDUARDO PEREZ GARCIA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre el Terreno denominado "EL OLIVO", de los llamados de común Repartimiento, ubicado en términos del Pueblo de Xocoyahuac, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—14.45 Mts. con Calle Pública.

AL SUR.—17.50 Mts. con el vendedor Sr. Jesús Zenteno.

AL ORIENTE.—8.95 Mts. con el vendedor, Señor Jesús Zenteno.

AL PONIENTE.—8.30 Mts. con el Sr. Ernesto Castillo.

Superficie Total.—141.97 M2. (CIENTO CUARENTA Y UN METROS NOVENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS).

Para su publicación por TRES VECES, con intervalos de DIEZ DIAS en cada uno de ellos, en Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO", y el periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente.—Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica. 2249.—19, 31 agosto y 11 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DOLORES GUTIÉRREZ.

ROQUE CASTRO GRANADOS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapión, respecto del lote 29 manzana 6 ubicado en la Col. Juárez Pantitlan, Municipio de Netzahuacóyotl, México, que mide y linda: NORTE: 18.00 M. con lote 30; SUR 18.00 M. con lote 28 ORIENTE 7.00 M. con calle 16; PONIENTE 7.00 M. con el resto de la manzana. Se le hace saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro de 30 días a contestar la demanda. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, México a los 6 días de agosto de 1976. Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 2266.—21, 31 agosto y 9 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SEVERIANO MELGAREJO.

En el expediente marcado con el número 369/76; la señora DELFINA DIAZ VIUDA DE MELGAREJO, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo en la vía ORDINARIA CIVIL, demandándole la Usucapión sobre la casa número 101 de la calzada Guadalupe esquina 16 de Septiembre de esta ciudad y terreno en el construida denominada PUENTE PALACIO, se dio entrada a la demanda y por desconocerse su domicilio con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza a juicio notificándole por Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y EL AVANCE", haciéndoles saber que deberá comparecer por sí o por apoderado dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda quedando las copias de la demanda en la Secretaría a su disposición, apercibido que de no hacerla el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por los Estrados de este Juzgado aún las de carácter personal.—Dado en la Ciudad de Cuautitlán, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica. 2280.—21, 31 agosto y 9 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Ante este Juzgado y bajo el número 890/76, se ha dado entrada al Juicio ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION que los señores ANGEL MARTELL CRUZ y EVA VILLALOBOS DE MARTELL, han promovido en contra de MA. DE CARMEN SANDOVAL DE GUERRERO y C. TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, Méx., manifestando ser poseedores desde hace más de diez años del inmueble ubicado en la calle Prolongación de la Avenida San Pablo Xalpa número treinta y cinco del Pueblo de San Pablo Xalpa, Estado de México, denominado "Las Alcantarillas", inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito a nombre de MA. DEL CARMEN SANDOVAL DE GUERRERO, y el cual mide y linda: AL NORTE: en 21.63 metros, con propiedad de Juan Uga de y Amado Venegas; AL SUR: en 21.63 metros con propiedad que es o fué del señor Porfirio Fernandez; AL ORIENTE: en 8.40 metros con calle Prolongación San Pablo; AL PONIENTE: en 8.35 metros con propiedad que es o fué de Trinidad Núñez; con una superficie de 181.15 metros cuadrados; como se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio del presente edicto para que se apersona al Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes al de la última publicación de este edicto, quedando a la disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México el día diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, El C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica. 2273.—21, 31 agosto y 9 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. REPRESENTANTE DE LA COLONIA LAS AGUILAS.

ANTONIO BUSTAMANTE JUAREZ le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, de los lotes de terreno número UNO Y CUARENTA Y SEIS, de la manzana 5 del Fraccionamiento las Aguilas, que parcialmente constituyen la propiedad perteneciente a los Nos. 12 y 14 de la Calle 15 en Ciudad Netzahuacóyotl, mercada con a este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 12.50 Mts. con lote 45, AL SUR, 15.37 Mts. con Avenida Texcoco, AL ORIENTE 19.73 Mts. con Calle 15 AL PONIENTE, 22.36 Mts. con lotes 2 y 3. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulación, que se fijara en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición. Publíquese de ocho en ocho días por tres veces en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México. A los siete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 2291.—21, 31 agosto y 9 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

AURORA HERNANDEZ GOMEZ VDA. DE GUADARRAMA.—Promueve en el expediente número 586/976, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JUAN GUADARRAMA CORTES, como pariente colateral dentro del cuarto grado, haciendo del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el denunciante, comparezcan a deducirlo dentro del término de cuarenta días. Para su publicación en Gaceta de Gobierno por dos veces de siete en siete días.—Toluca, México a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica. 2294.—24 y 31 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SEÑOR PILAR TORRES PEÑA.

Ante este Juzgado y bajo el número 537/76, el señor PEDRO TORRES DELGADO, ha promovido en contra de usted y en la vía ordinaria civil la USUCAPION a su favor respecto del siguiente inmueble ubicado en las calles de Galeano número ochenta y seis en el pueblo de La Loma, perteneciente a este Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, y cuya superficie y linderos son los siguientes: AL NORTE: 10.90 metros con terrenos propiedad del señor que es o fué de Juan Flores; AL SUR: 10.55 metros con la calle de Galeano; AL ORIENTE: 14.47 metros con terreno que es o fué la sucesión a bienes del señor Sixto Peña; AL PONIENTE: 14.47 metros con terreno que es o fué del señor Margarito Peña Espinoza, hacienda la declaración que anteriormente al ORIENTE y PONIENTE median 18.92 metros por cada viente por el virtud de la inscripción de la calle de Galeano, se redujo el matrajo a 14.47 metros, con una superficie de 155.12 metros cuadrados. El señor Juez por auto de nueva fecha le dio entrada a la demanda y desconociéndose su domicilio se le empieza por medio de este edicto como lo ordena el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, para que se aparezca al Juicio dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de la edictos, quedando a su disposición en la secretaría del Juzgado las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en la parte de éste Juzgado por el tiempo del emplazamiento, se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México a los cinco días de mes de Julio de mil novecientos setenta y seis. Day fe.—E. Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica. 2274.—21, 31 agosto y 9 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 262/976. GUILLELMO ESQUIVEL GARCIA, promueve información de Dominio sobre un inmueble ubicado en la calle de la Unión número 59 en el poblado de San Mateo Otzacatipan de este Distrito que mide y linda NORTE 136.30 Mts. Nemesio Esquivel, Sur 127.33 Mts. Lina Romero Navarro, Oriente 26.80 Mts. Gregorio Nava Nava, Poniente 25.00 Mts. Sebastian Tovar Romero y el C. Juez dió entrada a la promoción ordenando su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Day fe.—Toluca, Méx., a 21 de Julio de 1976.—Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2199.—26, 31 agosto, y 2 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GABRIELA FUENTES FLORES, promueve diligencias de Información Adferpetuam, respecto del inmueble denominado "NOBALTEPA", ubicado en la zona denominada Chimalpa, del pueblo de Texcoco, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte 26.70 Mts. con Catalina Fuentes Flores; Sur 29.15 Mts. con José Fuentes Flores; Oriente 20.44 Mts. con Teodoro García Palenzuela; Poniente, 21.80 Mts. con calle, superficie de 532.80 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, se expide a los veinticuatro días de Julio de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—E. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Néstor Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2343.—26, 31 agosto y 2 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Sr. Manuel Remy Barrera

En el Expediente número 1293/76, relativo al Juicio de Usucapion, Jose Romano Motta, ha demandado que se declare por Sentencia firme que ha operado en beneficio del demandante la prescripción adquisitiva del predio o fincado con el número 198, de la Avenida Central, del Fraccionamiento rústico Xalostoc, del Municipio de Ecatepec de Morelos, México que se ubica en la manzana 18, Sección "A", lote 134, con una superficie de 2,852.50; la cancelación de la inscripción de dicho inmueble, registrado bajo la partida número 41, Volumen 16, Sección quinta, Libro de contratos privados, de fecha 4 de febrero de 1938. Y en atención a que se ignora su domicilio, por medio del presente se le empieza a Juicio, para que dentro del término de treinta días, contados a día siguiente al de la última publicación, conteste la demanda en lo que a sus intereses convenga, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por rotulos en los Estrados de este Juzgado, dejándose a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría para que expusiere lo que a su derecho convenga.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Simbo", que se edita en Naucaipan y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los catorce días de mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—E. C. Tercer Secretario, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 2292.—21, 31 agosto y 9 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SUILTEPEC

EDICTO

ABUNDIO, ALFONSO Y JESUS MENDIOLA MARTINEZ, promueve Información de Dominio Exp. 20/976 sobre terreno ubicado en Ahuacatitlán de Ahualcoya de Ahualulco que mide y linda: Al Norte 86.60 Mts. con Margarito Beltrán; Sur 65.00 Mts. con Juana Sánchez; Oriente 148.50 Mts. con Margarito Beltrán; Poniente 114.50 Mts. con Baltazar Sánchez. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y El Noticiero de la ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días.—Day fe.—Sultepec, Méx., a 17 de agosto de 1976.—El C. Secretario P. D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

2331.—26, 31 agosto y 2 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CATALINA FUENTES FLORES, promueve diligencias de Información Adferpetuam, respecto de un predio de común repartimiento denominado "NOBALTEPA", ubicado en la zona denominada "Chimalpa", perteneciente al pueblo de Texcoco, Municipio de Acolman, México, que mide y linda: NORTE, 25.00 mts. con calle; al SUR: 26.70 mts. con Pascuala Fuentes Flores; al oriente, 10.22 mts. con Piedad García y al Poniente, 10.90 mts. con calle, con una superficie aproximada de 272.45 mts.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducir en este Juzgado en términos de Ley.—Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, Daño en Texcoco, México, a los veintidós días de Julio de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—E. C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2342.—26, 31 agosto y 2 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE FUENTES FLORES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio denominado "NOPALTITLA", ubicado en la zona denominada Chimalpa, perteneciente al pueblo de Tepexpan, municipio de Acolman México, que mide y linda: NORTE, 29.15 mts., con Gabriela Fuentes Flores; SUR, 31.00 mts., con Francisco Hernández Fuentes y Hermenegildo Elizalde, ORIENTE, 19.36 mts., con Lidia García y PONIENTE, 19.20 mts. con calle, con una superficie aproximada de 580. mts.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veintidós días de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

2344.—26, 31 agosto y 2 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PUEBLITO HERNANDEZ VDA. DE ESPINOZA, ha promovido ante este Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información ad-perpetuam, del terreno denominado "El paraje", ubicado en la Colonia Los Parajes, perteneciente al Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, Avenida del Trabajo número 50 (cincuenta), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—24.00 Mts. con Avenida del Trabajo.

AL SUR.—20.00 Mts. con lote baldío.

AL ORIENTE.—19.00 Mts. con casa número 52.

AL PONIENTE.—15.00 Mts. con la calle Lerma.

SUPERFICIE TOTAL: 400.00 Mts. 2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico LA PROVINCIA. Tlalnepantla, Méx., a 11 de agosto de 1976.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.**—Rúbrica.

2346.—26, 31 agosto y 2 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor VARGAS TADEO GUADALUPE, promueve en este Juzgado y en el Expediente número 149/75, DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y dominio que dice tener sobre el predio denominado "EL CAMINO O EÑU", ubicado en el Pueblo de Santa María Mazatla, Municipio de Santa Ana Jilotzingo Distrito de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 29.00 Mts. con el Camino Público; Al Sur en 35.00 Mts., con herederos de Jacinta Roa y el Sr. Nepomuceno Gonzáles o las personas que actualmente representen sus derechos; Al Oriente en 64.36 Mts. con Adela Vargas y al Poniente en 61.12 Mts. con herederos de Francisco y Venancio González o las personas que actualmente representen sus derechos. Se expide el presente a los quince días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica.

2348.—26, 31 agosto y 2 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ESTANISLAO RAMIREZ CORIA, Promueve información Ad-Perpetuam Exp. No. 622/76 del predio ubicado en San Jerónimo Chichahuatco; AL ORIENTE: 30.00 Mts. con Calle Puerto México; PONIENTE, 30.00 Mts. con Felipe Romero; SUR, 54.00 Mts. con Loreta Nerj; y AL NORTE, 54.00 Mts. con José Romero, teniendo una superficie de 1,620 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 13 de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. **Arcadio Estrada García.**—Rúbrica.

2330.—26, 31 agosto y 2 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

GENARO HERNANDEZ GUTIERREZ, por propio derecho, promueve información ad-perpetuam, sobre terreno ubicada en Mesón Viejo esta Municipalidad y Distrito.

DESCRIPCION; Norte: 187.00 metros con Aureliano Arriaga y Josefina Molina; Sur: 166.00 metros con Eduardo Velázquez, Guadalupe González y canal de por medio; Oriente: 103.00 metros con Sinfonso Mejía y Poniente: 87.00 metros con Natividad López. Superficie: 1-67-50 hectareas.

Para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y el Noticiero, editadas en Toluca, México y en demás lugares ordena ley, expido el presente en Temascaltepec, México a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González.**—Rúbrica.

2349.—28, 31 agosto y 4 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 687/976. PEDRO PEÑA LARA, promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en Santa Ana Tlalpaltitlán de este Distrito Judicial, mide y linda NORTE 64. Avenida José María Pino Suarez, SUR 15.35 metros Raymundo Pichardo, ORIENTE: 34.60 Mts. Mariano Arzate, y 66.80 Merced González, Poniente 85.15 Juvenal Galeña y Felipe Manuel Sánchez. El C. Juez dio entrada a la promoción ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 21 de agosto de 1976.—El Segundo Secretario, **C. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica.

2350.—28, 31 agosto y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FERNANDO GONZALEZ LEMUS promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "KAHUENCO", ubicado en el poblado de Chicaloapan, México que mide y linda: NORTE, 10.00 mts. con calle de Matamoros; SUR, 10.00 con Ascención Aldama; ORIENTE, 13.30 mts. con Catalina Jiménez Lemus y PONIENTE: 13.30 mts. con Felipe González Lemus, con una superficie aproximada de 133.00 mts. cuadradas.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

2351.—28, 31 agosto y 4 sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

RECEPTORIA DE RENTAS DE TECAMACHALCO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DE 1976, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en Avenida de Las Fuentes número 34, Esquina con Fuente de la Templanza, en Tecamachalco, Edo. de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO BALDIO registrado como Lote 3 de la Manzana 16 2a. Sección del Fraccionamiento "LA HERRADURA", en Tecamachalco, Edo. de México, con superficie de 351.41 M2. (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUARENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 28.22 Mts. con Lote 12.

AL SUR: en 30.32 Mts. con Lote 4.

AL OTE. en 13.00 Mts. con B. de Lerma.

AL PTE.—en 12.18 Mts. con Propiedad Privada.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la cuenta número 017-28, que debe el causante "FRACCIONADORA LA HERRADURA, S. A.", a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$18,166.50 (DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 50/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la suma de \$248,157.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del Terreno y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tecamachalco, Edo. de Méx., agosto 18 de 1976.

ATENTAMENTE

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA RECEPTORA DE RENTAS EN TECAMACHALCO, EDO. DE MEX.

MA. TERESA VARGAS CASTELAZO.—Rúbrica.

NOTA: Háganse las publicaciones de Ley y las notificaciones necesarias.

2333.—26 y 31 agosto.

RECEPTORIA DE RENTAS DE TECAMACHALCO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 1976, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en Avenida de Las Fuentes número 34, Esquina con Fuente de la Templanza, en Tecamachalco, Edo. de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO BALDIO registrado como Lote 6 Manzana 7, 1a. Sección del Fraccionamiento "LA HERRADURA", en Tecamachalco, Municipio de Huixquilucan, Edo. de México, con superficie de 2068.09 M2. (DOS MIL SESENTA Y OCHO METROS NUEVE DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

AL OTE.: en 67.68 Mts. con lote 7.

AL SURPTE.: en 75.25 Mts. con Lote 5.

AL NORTE: en 39.50 Mts. con Propiedad Particular.

AL SUR: en 20.00 Mts. con B. de la Antequeda.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por Adeudo de Impuesto Predial de la cuenta número 0951000139, que debe el causante FRACCIONADORA "LA HERRADURA", S. A., a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$27,536.70 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 70/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la suma de \$515,280.00 (QUINIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del terreno, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tecamachalco, Edo. de Méx., agosto 18 de 1976.

ATENTAMENTE

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA RECEPTORA DE RENTAS EN TECAMACHALCO, EDO. DE MEX.

MA. TERESA VARGAS CASTELAZO.—Rúbrica.

NOTA: Háganse las publicaciones de Ley y las notificaciones necesarias.

2334.—26 y 31 agosto.

RECEPTORIA DE RENTAS DE TECAMACHALCO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS NUEVE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 1976, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en Avenida de Las Fuentes número 34, Esquina con Fuente de la Templanza, en Tecamachalco, Edo. de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO BALDIO registrado como LOTE 13 DE LA MANZANA 17-E, 2a. SECCION DEL FRACCIONAMIENTO "LA HERRADURA", EN TECAMACHALCO MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, EDO. DE MEXICO, con superficie de 853.09 M2. (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS NUEVE DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

AL NOROTE: en 36.39 Mts. con Lote 12.

AL SUR: en 43.78 Mts. con Lote 14.

AL NORPTE.: en 29.50 Mts. con Propiedad Privada.

AL SUROESTE.: en 15.00 Mts. con B. del Lago.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo en Concepto de Impuesto Predial de la cuenta número 0951001713 que debe el causante FRACCIONADORA "LA HERRADURA, S. A." a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$20,559.20 (VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el remate del inmueble descrito, la suma de \$381,364.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del terreno, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA RECEPTORA DE RENTAS EN TECAMACHALCO, EDO. DE MEX.

MA. TERESA VARGAS CASTELAZO.—Rúbrica.

NOTA: Háganse las publicaciones de Ley y las notificaciones necesarias.

2335.—26 y 31 agosto.

RECEPTORIA DE RENTAS DE TECAMACHALCO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DE 1976, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en Avenida de Las Fuentes número 34, Esquina con Fuente de la Templanza, en Tecamachalco, Edo. de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO BALDIO registrado como LOTE 14 DE LA MANZANA 17-E, SECCION 2a., DEL FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA EN TECAMACHALCO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, Estado de México, con superficie de 928.56 M2., (NOVECIENTOS VEINTIOCHO METROS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 43.78 mts. con Lote 13;

AL SUR en 50.53 mts. con Lote 15;

AL OTE.—en 19.66 mts. con B. del Lago; y

AL PTE.—en 21.14 mts. con propiedad Privada.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo en concepto de IMPUESTO PREDIAL de la Cuenta No. 017-14, que debe el causante "FRACCIONADORA LA HERRADURA, S. A.", a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$23,143.20 (VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la suma de \$432,630.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del terreno baldío y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tecamachalco, Edo. de Méx., agosto 18 de 1976.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA RECEPTORA DE RENTAS EN TECAMACHALCO, EDO. DE MEX.

MA. TERESA VARGAS CASTELAZO.—Rúbrica.

NOTA: Háganse las publicaciones de Ley y las notificaciones necesarias.

2336.—26 y 31 agosto.

RECEPTORIA DE RENTAS DE TECAMACHALCO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en Avenida de Las Fuentes número 34, Esquina con Fuente de la Templanza, en Tecamachalco, Edo. de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO BALDIO registrado como LOTE TREINTA Y CUATRO DE LA MANZANA 19 LETRA "E" DEL FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA EN TECAMACHALCO, Municipio de HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, con superficie de 807.96 M2., (OCHOCIENTOS SIETE METROS NOVENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 20.00 Mts., con Bosques del Lago.

AL SURPTE. en 20.29 Mts., con Lotes 20 y 21;

AL OTE. en 42.08 Mts., con lote 35;

AL PTE. en 38.61 Mts., con Lote 33;

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo en concepto de IMPUESTO PREDIAL de la Clave Catastral número 0951001943, que debe el causante "FRACCIONADORA LA HERRADURA, S. A.", a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$8,871.30 (OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 30/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito la suma de \$174,685.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tecamachalco, Edo. de Méx., agosto 18 de 1976.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA RECEPTORA DE RENTAS EN TECAMACHALCO, EDO. DE MEX.

MA. TERESA VARGAS CASTELAZO.—Rúbrica.

NOTA: Háganse las publicaciones de Ley y las notificaciones necesarias.

2337.—26 y 31 agosto.

RECEPTORIA DE RENTAS DE TECAMACHALCO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS DIEZ HORAS DEL TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en Avenida de Las Fuentes número 34, Esquina con Fuente de la Templanza, en Tecamachalco, Edo. de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO BALDIO registrado como LOTE 17 DE LA MANZANA 17-E 2a. SECCION DEL FRACCIONAMIENTO "LA HERRADURA" EN TECAMACHALCO MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, EDO. DE MEXICO, con superficie de 526.14 (QUINIENTOS VEINTISEIS METROS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORPTE.: en 24.57 Mts. con Lote 16.
- AL SUR: en 34.26 Mts. con Presa Capulín.
- AL NOROTE.: en 22.48 Mts. con Bosques del Lago.
- AL OTE.: en 17.39 Mts. con Presa Capulín.
- EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo en Concepto de Impuesto Predial de la cuenta número 0951001717 que debe el causante FRACCIONADORA "LA HERRADURA, S. A.", a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$9,277.90 (NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 90/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la suma de \$157,410.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del Terreno, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tecamachalco, Edo. de Méx., agosto 18 de 1976.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA RECEPTORA DE RENTAS EN TECAMACHALCO, EDO. DE MEX.

MA. TERESA VARGAS CASTELAZO.—Rúbrica.

NOTA: Háganse las publicaciones de Ley y las notificaciones necesarias.
2338.—26 y 31 agosto.

RECEPTORIA DE RENTAS DE TECAMACHALCO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO de 1976, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en Avenida de Las Fuentes número 34, Esquina con Fuente de la Templanza, en Tecamachalco, Edo. de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrados como LOTE 11, MANZANA 12, 2a. SECCION DEL FRACCIONAMIENTO "LA HERRADURA" EN TECAMACHALCO, EDO. DE MEXICO, con superficie de 1,340.50 M2. (MIL TRESCIENTOS CUARENTA METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORPTE: en 24.11 Mts. con Río Fria.
- AL NOROTE.: en 50.50 Mts. con Lote 10.
- AL SUROTE.: en 34.00 Mts. con Ave. Central.
- AL SURPTE.: en 43.25 Mts. con Ave. Central.
- EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo en Concepto de Impuesto Predial de la cuenta número 0951005410, que debe el causante YOLANDA DIAZ DE VAZQUEZ, a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$21,364.00 (VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la suma de \$342,602.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del terreno y construcción, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tecamachalco, Edo. de Méx., agosto 18 de 1976.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA RECEPTORA DE RENTAS EN TECAMACHALCO, EDO. DE MEX.

MA. TERESA VARGAS CASTELAZO.—Rúbrica.

NOTA: Háganse las publicaciones de Ley y las notificaciones necesarias.
2339.—26 y 31 agosto.

RECEPTORIA DE RENTAS DE ECATEPEC

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DE 1976, en el local que ocupa la Administración de Rentas, sito en el lado Poniente del edificio del Palacio Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrados como LOTE 4, MANZANA 12-A, UNIDAD HOMEX EN ECATEPEC DE MORELOS, Estado de México, con superficie de 146.80 M2., (CIENTO CUARENTA Y SEIS METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

- AL NOROTE en 8.40 Mts., con lotes 10 y 11;
- AL OTE.—en 16.94 Mts., con lote 3;
- AL SUR.—en 8.00 Mts., con Norte Nueve; y
- AL PTE.—en 19.70 Mts., con lote 5.

EL INMUEBLE REPORTA LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

FIDEICOMISO TRANSLATIVO DE DOMINIO, siendo FIDEICOMITENTE: BANCO MEXICANO, S. A., FIDEICOMISARIO: HOGARES MEXICANOS, S. A., FIDUCIARIO: BANCO DEL AHORRO NACIONAL, S. A., bajo Partida 398, Volumen 192 Libro 1o. Sección 1a., de fecha 22 de agosto de 1972, HIPOTECA por la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), a favor del Banco de Cédulas Hipotecarias, S. A., bajo Partida 293, del Volumen 133, Libro 2o. Sección 1a., fecha 23 de agosto de 1972, ambos inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalrepantla, Estado de México.

El predio señalado fue embargado por adeudo en concepto de IMPUESTO PREDIAL de la Cuenta número 33803 U, que debe el causante HOGARES MEXICANOS, S. A., a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$8,308.20 (OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 20/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la suma de \$136,164.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Ecatepec, Méx., agosto 16 de 1976.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS EN ECATEPEC, EDO. DE MEXICO.

ING. FRANCISCO DIAZ CANSECO.—Rúbrica.

NOTA: Háganse las publicaciones de Ley y las notificaciones necesarias.

2340.—26 y 31 agosto.

RECEPTORIA DE RENTAS DE CIUDAD SATELITE

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DE 1976, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en el Costado Norte del Edificio del Palacio Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134, y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como Lote 211 de la Manzana 221, en Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan, Edo. de México, con superficie de 161.84 M2. (CIENTO SESENTA Y UN METROS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL PTE: en 8.00 Mts. con Calle Felipe Villanueva.

AL NORTE: en 20.23 Mts. con Lote 212.

AL OTE: en 8.00 Mts. con Andador.

AL SUR: en 20.23 Mts. con Lote 210.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo de IMPUESTO PRE-DIAL, de la Cuenta número 30142-U, que debe la causante NORMA DE LEON SOLIS DE REYNA, a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$10,166.60 (DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 60/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la suma de \$81,000.00 (OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del terreno y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Ciudad Satélite, Méx., a 18 de agosto de 1976.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL RECEPTOR DE RENTAS EN CIUDAD SATELITE

PROFESOR ARIEL VALLEJO FLORES.—Rúbrica.

NOTA: Háganse las publicaciones de Ley y las notificaciones necesarias.

2341.—26 y 31 agosto.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUNOZ SAMAYOA.

"La seguridad en la Tenencia de la Tierra, requisito indispensable para hacerla producir, es un derecho indiscutible de los hombres del campo y una condición ineludible para el progreso nacional. El Gobierno la garantizará de manera inequívoca y determinante".

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

Las mayores vetas de riqueza están en su capacidad para el trabajo y en su espíritu de concordia, en su capacidad de amar y en su capacidad de hacer.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.